LA SUSCRITA REVISORA FISCAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE LA
E.S.E HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES
Municipio de Curumaní, Cesar,
NIT: 824.000.426-3

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024 03 0008 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI, CESAR, y conforme a la resolución 484 de del 20 de marzo de 2024, artículo 5, numeral 5.3 Gestión Financiera, la ESE Hospital Local Cristian Moreno Pallares, se toma como fuente de información la ejecución presupuestal de la ESE, con corte al 31 de agosto de 2024, ejecutó Gastos de Operación como se detalla a continuación;

5.3 Gestión Financiera a 31 de agosto 2024
5.3.1 Determinación de gastos de operación para la prestación de servicios de salud durante el mes de agosto.

Nos permitimos informar que la ejecución de Gastos por Operación Comercial en el Presupuesto tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 258, 626,830.00) M/CTE**, discriminados como se detalla a continuación:

Gastos de Operación Comercial	
CONCEPTO	**Agostos 2024**
Medicamentos	$ 74,885,027.00
Materiales Medico Quirúrgicos	$ 100,198,146.00
Materiales Reactivos Y de Laboratorio	$ 81,346,744.00
Materiales Odontológicos	$ 0.00
Materiales Para Imagenología	$ 0.00
Otros Insumos Y Suministros Hospitalarios	$ 2,196,913.00
Gastos De Operación Comercial	**$ 258,626,830.00**

Dado en Curumaní Cesar, a los Veinticinco (25) días del mes de octubre del 2024.

KAREN LIÑAN PITRE
GERENTE E.S.E.

MALVIS MUÑOZ MORALES
Revisor Fiscal
T.P No 125.783-T

JORGE LUIS BERDUGO GARZON
Contador Público
T.P No 286.700-T